

CONCÓN, 20 MAY 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 11735 /

**ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE**

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, “las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean entre 100 y 1000 UTM”.
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Directiva de Contratación N°7 de Chilecompra que imparte instrucciones sobre el Uso de Garantías y que en el numeral 5 indica “Desde el punto de vista de la Ley de Compras, las garantías son exigibles en forma obligatoria sólo en aquellos casos de procesos de compra que implica montos mayores a 1000 UTM, Por lo tanto, si los procesos de compra implican montos inferiores a dicha cifra, no deben ser exigibles”. En el caso de la presente licitación, es de un bajo monto y de baja complejidad, luego no se exigen garantías especiales, sólo rige la garantía establecida en la Ley N°19.496 sobre Derechos del Consumidor y la garantía ofertada por el proveedor adjudicado.
- d) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°73 del 29 de diciembre 2023, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2024.
- e) Bases Administrativas y Bases Técnicas de la Licitación Pública para la contratación de servicio **Adquisición De Materiales De Aseo Y Limpieza Para Establecimientos Municipalizados De La Comuna De Concón**
- f) Solicitud de Pedido N°05/2024 de Escuela Oro Negro, N°25/2024 de Escuela Irma Salas, N°05/2024 de Escuela Puente Colmo, N°27/2024 de Liceo Politécnico de Concón, N°21 del Departamento de Administración de Educación Municipal, N°01/2024 de Jardín Conconcito, N°03/2024 de Sala Cuna Puente Colmo y N°12/2024 de Jardín Mauquitos autorizada por la Dirección de Control Municipal y contiene la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la Encargada de Finanzas DAEM.
- g) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°507-522-526-525-340-535-537-536/2024 emitido por la Encargada de Finanzas DAEM
- h) La Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio 2021 del Registro Electoral Regional donde nace la representación del alcalde.
- i) Decreto Alcaldicio N°3210 del 25 de octubre 2023, nombramiento del Administrador Municipal, Sr. Sebastián Tello Contreras.
- j) Decreto Alcaldicio N°3303 del 25 de octubre 2023, que delega firma al Administrador Municipal, Sr. Sebastián Tello Contreras.
- k) Decreto Alcaldicio N°3654 del 16 de noviembre 2023, que establece el orden de subrogancia en caso de impedimento o ausencia del Alcalde.
- l) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

1. **LICÍTESE**, a través del Departamento de Administración de Educación Municipal, la contratación del servicio de **Adquisición De Materiales De Aseo Y Limpieza Para Establecimientos Municipalizados De La Comuna De Concón** con cargo a Subvención General y Fondos JUNJI.
2. **APRUÉBESE**, las Bases de Licitación y Especificaciones Técnicas que a continuación se señalan:

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA PARA ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALIZADOS DE LA COMUNA DE CONCÓN”

#### Condiciones Obligatorias de la Compra

1.- Para facilitar y unificar la forma de Cotización se encuentra en archivo adjunto de la presente licitación con el nombre de: Listado N°1 Escuela Oro Negro, Listado N°2 Escuela Irma Salas Silva, Listado N°3 Escuela Puente Colmo, Listado N°4 Liceo Politécnico de Concón, Lista N°5 Departamento de Administración de Educación Municipal, Listado N°6 Jardín Infantil Conconcito, Listado N°7 Sala Cuna Puente Colmo y Listado N°8 Jardín Infantil Mauquitos.

2.- Los oferentes podrán ofertar por Listado de Productos. Cada listado deberá estar completo con todos los productos solicitados, completando el listado adjunto. Listados incompletos quedarán fuera de Bases. De lo anterior se desprende que la adjudicación será por listado o Línea de productos, pudiendo haber más de un proveedor adjudicado.

3.- Los costos de flete por traslado de los productos será de cargo del proveedor

4.- Se certificará por el DAEM la recepción conforme de los productos cuando el proveedor haya entregado la totalidad de los productos adjudicados en la presente licitación.

5.- La facturación de los productos podrá ser emitida por el proveedor, cuando se certifique por el DAEM la recepción conforme de la totalidad de los productos adjudicados.

6.- La información para la facturación se entregará oportunamente al proveedor/es que resulten adjudicados.

7.- Por tratarse de ocho establecimientos, se requiere que se extiendan facturas por separado

8.- El pago se realizará en concordancia con lo establecido en el artículo 10 de las Bases Administrativas

9.- Los productos requeridos deben ser originales y cumplir rigurosamente las especificaciones técnicas, NO SE ACEPTARÁN PRODUCTOS CON FALLAS O DE MALA CALIDAD.

#### 10.- Despacho:

**Escuela Oro Negro:** Tierra del Fuego 850, Concón

**Escuela Irma Salas Silva:** Las Pimpinelas 1370, Concón

**Escuela Puente Colmo:** Camino Internacional S/N Puente Limache, Concón

**Liceo Politécnico de Concón:** Porvenir 865, Concón

**Departamento de Administración de Educación Municipal:** Chañarcillo esquina los Cisnes S/N, Concón

**Jardín Infantil Conconcito:** Calle dos 599, Concón

**Sala Cuna Puente Colmo:** Camino Internacional S/N Puente Limache, Concón

**Jardín Infantil Mauquitos:** Tierra del fuego 850, Concón

**LSTADO 1: ESCUELA ORO NEGRO**

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE DE MATERIALES O SERVICIOS
1	200	UNIDADES	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO MARCA TORK O SIMILAR DE 500 MTS.
2	180	UNIDADES	TOALLA DE PAPEL INDUSTRIAL TAMAÑO JUMBO DE 250 MTS. DE ALTA RESISTENCIA
3	10	BIDÓN	JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS 5 LITROS
4	10	BIDÓN	LAVALOZAS 5 LITROS MARCA QUIX, VIRGINIA O SIMILAR
5	100	UNIDADES	LIMPIADOR EN CREMA 750 ML. MARCA CIF O SIMILAR
6	15	BIDÓN	ANTISARRO 5 LITROS PARA ELIMINAR LA CAL DE MANERA FÁCIL Y RÁPIDA MARCA KH7 O SIMILAR
7	10	BIDÓN	AROMATIZANTE Y LIMPIADOR DE PISOS MARCA POETT O SIMILAR 5 LITROS
8	150	PAQUETES	BOLSAS DE BASURA TAMAÑO 70 X 90 CMS. 10 UNIDADES CADA UNO
9	150	PAQUETES	BOLSAS DE BASURA TAMAÑO 80 X 110 CMS. 10 UNIDADES CADA UNO
10	50	PAQUETES	BOLSAS DE BASURA INDUSTRIAL TAMAÑO 110 X 120 CMS. 10 UNIDADES CADA UNO
11	30	BIDÓN	CERA LÍQUIDA INCOLORA PARA PISOS DUROS COMO BALDOSAS, CERÁMICOS, FLEXIT, MÁRMOL, ETC. 5 LITROS
12	70	UNIDADES	ESCOBILLONES FIBRA DURA MARCA VIRUTEX O SIMILAR
13	100	PAQUETES	PAÑOS MULTIUSO ABSORBENTES TRADICIONAL 3 UNIDADES CADA UNO, VIRUTEX O SIMILAR
14	100	UNIDADES	DESODORANTES AMBIENTALES EN AEROSOL 360 CC. MARCA GLADE, POETT, AROM O SIMILAR
15	40	PARES	GUANTES DE GOMA CLÁSICOS TALLA XL MARCA VIRUTEX O SIMILAR
16	40	PARES	GUANTES DE GOMA CLÁSICOS TALLA M MARCA VIRUTEX O SIMILAR
17	15	UNIDADES	MOPAS TRAPEADOR GIRATORIA 360 METÁLICA CON CESTA Y BALDE INCLUIDO
18	50	UNIDADES	BASUREROS PLÁSTICOS CON TAPA VAIVÉN 60 LITROS COLOR GRIS O AZUL
19	100	UNIDADES	INSECTICIDAS MATA ARAÑAS EN AEROSOL 360 CC MARCA RAID, TÁNAX O SIMILAR
20	20	BIDONES	CORO LÍQUIDO TRADICIONAL LIMPIA MULTISUPERFICIES 5 LITROS MARCA CLORINDA, CLOROX, IMPEKE O SIMILAR
21	150	UNIDADES	TOALLITAS DESINFECTANTES MULTIUSO 90 UNIDADES VIRUTEX, O SIMILAR
22	50	UNIDADES	DESINFECTANTES EN AEROSOL ANTIBACTERIAL 360 CC MARCA LYSOFORM O SIMILAR
23	100	UNIDADES	ESPONJA PARA LAVAR LOZA DOBLE USO CON MATERIAL ABRASIVO INCLUIDO MARCA VIRUTEX O SIMILAR

**LISTADO 2: ESCUELA IRMA SALAS SILVA**

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE DE MATERIALES O SERVICIOS
1	80	UNIDADES	BIDÓN LIMPIADOR DE PISOS DESINFECTANTES 4 LITROS POETT O SIMILAR
2	70	UNIDADES	CORO EN GEL DE 2 LITROS
3	100	UNIDADES	DESINFECTANTE LYSOFORM O SIMILAR ORIGINAL, BEBÉ O CÍTRICO, AEROSOL 360 CC
4	50	UNIDADES	INSECTICIDA RAID O SIMILAR MATA ARAÑAS, SIN OLOR AEROSOL 360 CC,
5	40	UNIDADES	PAQUETE ESPONJA PARA COCINA SCOTCH BRITE PACK O SIMILAR DE 3 UNIDADES
6	20	UNIDADES	BIDÓN JABÓN LÍQUIDO 5 LITROS CON AROMA. TREMEX O SIMILAR
7	20	UNIDADES	BIDÓN LAVALOZAS 5 LTS MARCA QUIX O SIMILAR

8	5	UNIDADES	SECA PISO BASE METÁLICA DOBLE GOMA 75 CM CON MANGO DE ALUMINIO
9	25	UNIDADES	CREMA CIF BIOACTIVE LIMPIADOR LIMÓN O SIMILAR 750 G
10	15	UNIDADES	PLUMERO ARCOÍRIS FLEXIBLE CON MANGO PLÁSTICO DE 60 CM
11	40	UNIDADES	ESCOBILLÓN MULTIUSO GRANDE CON MANGO MARCA VIRUTEX O SIMILAR
12	4	UNIDADES	BIDÓN DETERGENTE LIQUIDO DE 5 LITROS TREMEX O SIMILAR
13	50	UNIDADES	PAQUETE TRAPERO HÚMEDO VIRUTEX O SIMILAR DESINFECTANTE CON OJAL 10 UNIDADES
14	25	UNIDADES	PALA VIRUTEX O SIMILAR CON MANGO PUNTA GOMA, SIN TAPA
15	80	UNIDADES	MOPA HÚMEDA VIRUTEX O SIMILAR REPUESTO SIN MANGO ALGODÓN 450GR
16	100	UNIDADES	TOALLAS HÚMEDAS DESINFECTANTES MULTIUSO CON TAPA DURA VIRUTEX O SIMILAR
17	150	UNIDADES	BOLSAS DE BASURA 50X55 VIRUTEX O SIMILAR
18	100	UNIDADES	BOLSAS DE BASURA 70X90 VIRUTEX O SIMILAR
19	8	UNIDADES	CERA LIQUIDA INCOLORA AUTOBRILLO BIDÓN DE 5 LITROS VIRGINIA O SIMILAR
20	2	UNIDADES	CERA LIQUIDA NEGRA PARA PISOS DE GOMA BIDÓN DE 5 LITROS DELIMP O SIMILAR
21	40	UNIDADES	BASURERO CON TAPA REDONDO, 55 LITROS WENCO O SIMILAR
22	100	UNIDADES	PAÑO MICROFIBRA 40 X 40 CM COLORES VIRUTEX O SIMILAR
23	20	UNIDADES	CAJA DE GUANTES NITRILO TALLA L
24	20	UNIDADES	CAJA DE GUANTES NITRILO TALLA M

### **LISTADO 3: ESCUELA PUENTE COLMO**

<b>ITEM</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>	<b>DETALLE DE MATERIALES O SERVICIOS</b>
1	100	LITRO	CLORO LIQUIDO
2	100	LITRO	LIMPIA PISO Y MURALLA CON AROMA.
3	05	UNIDAD	BALDE ESCURRIDOR 14 LITROS
4	300	UNIDAD	PAPEL HIGIÉNICO PARA DISPENSADOR, 500 MTS
5	150	PACK	TOALLA DE PAPEL TECNOROLL 300 MT UNA HOJA PACK 2 ROLLOS O SIMILAR
6	50	UNIDAD	ESPONJA BONOBRIIL AMARILA VERDE ANATÓNICA VIRUTEX O SIMILAR
7	150	UNIDAD	GUANTE LÁTEX MULTIUSO MEDIANO VIRUTEX O SIMILAR
8	15	LITRO	LAVALOZAS
9	150	LITRO	JABÓN LÍQUIDO SIMOND'S HYGIENIC HIPOALERGÉNICO O SIMILAR
10	15	KILO	DETERGENTE EN POLVO OMO MATIC O SIMILAR
11	20	UNIDAD	VIRUTILLA FINA ABRASIVA GRADO 2 VIRUTEX O SIMILAR (COCINA)
12	10	UNIDAD	VIRUTILLA EXTRA GRUESA MEDIANA ABRASIVA (COCINA)
13	30	LITRO	LIMPIAVIDRIOS LÍQUIDO CON GATILLO 500 CC.
14	20	UNIDAD	ALFOMBRA LIMPIA PIES CHOAPINO TAPETE 35CM X 55CM
15	15	UNIDAD	GUANTE PARA JARDINERÍA IMPERMEABLES GOMA ESPUMA TALLA M
16	10	UNIDAD	GUANTE PARA JARDINERÍA IMPERMEABLES GOMA ESPUMA TALLA L
17	150	UNIDAD	DESINFECTANTE AMBIENTAL 360 CC LYSOFORM O SIMILAR
18	75	UNIDAD	DESODORANTE AMBIENTAL AEROSOL.
19	30	UNIDAD	ESCOBILLÓN LIVE GRANDES SUPERFICIES BROOM CON MANGO O SIMILAR

20	30	UNIDAD	PALA PLÁSTICA CON MANGO LARGO Y GOMA ADHERENTE
21	50	UNIDAD	PASTILLA PARA ESTANQUE INODORO LYSOFORM O SIMILAR
22	03	UNIDAD	CERA LÍQUIDA PISO MADERA INCOLORA 5 LITROS.
23	15	UNIDAD	MOPA SECA COMPLETA 90" ALGODÓN CON PALO
24	10	UNIDAD	ESCOBILLA LIMPIA SANITARIO CON BASE
25	20	UNIDAD	RESPUESTO PARA MOPA ABCO CON GATILLO 16 OZ. O SIMILAR
26	100	UNIDAD	PAÑO MULTIUSO AMARILLO 38X40 CMS (COMPOSICIÓN: 75% VISCOSA, 20 %POLIPROPILENO, 5 % POLIESTER)
27	40	UNIDAD	INSECTICIDA CASA Y JARDÍN RAID O SIMILAR
28	03	UNIDAD	VIRUTILLA LIQUIDA BIDON 5 LITROS
29	10	UNIDAD	LIQUIDO REMOVEDOR DE SARRO BIDON 5 LITROS
30	15	UNIDAD	BASURERO PLÁSTICOS 60 LITROS TAPA VAIVEN
31	10	PAQUETE	PINZAS ROPA VIRUTEX MADERA 24 UNID. O SIMILAR
32	05	UNIDAD	ESCOBILLA DE ROPA CERDAS PLÁSTICAS
33	05	UNIDAD	LIMPIA VIDRIO SECADOR TELESCOPICO ALUMINIO 1,25 M
34	15	PAQUETE	SERVILLETAS ELITE MESA 200 UN. 33X33 CMS O SIMILAR
35	30	UNIDAD	LIMPIADOR CREMA CIF BLANCO MICROPARTÍCULAS 750 G O SIMILAR
36	02	UNIDAD	DISPENSADOR PAPEL HIGIÉNICO JUMBO PLÁSTICO 500 MT.
37	02	UNIDAD	DISPENSADOR TOALLA PALANCA OVELLA 250 MT.O SIMILAR

#### **LISTADO 4: LICEO POLITÉCNICO DE CONCÓN**

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE DE MATERIALES O SERVICIOS
1	20	BIDONES	BIDÓN LIMPIADOR DE PISOS DESINFECTANTES POETT 4 LITROS (FRAGANCIA PRIMAVERA O BEBE) O SIMILAR
2	20	BIDONES	BIDÓN CLORO EN GEL DE 5 LITROS
3	50	PAQUETES	PAQUETE BOLSA DE BASURA 50X70 PAQUETES 10 UNIDADES.
4	30	PAQUETES	PAQUETE BOLSA BASURA 90 X110 PAQUETES 10 UNIDADES.
5	30	PAQUETES	PAQUETE BOLSA DE BASURA 120X150 PAQUETES 10 UNIDADES.
6	30	PAQUETES	BOLSA DE BASURA 120X140X0.05 PAQUETE 10 UNIDADES (BASURERO 240 LT.)
7	15	BIDONES	BIDÓN LAVALOZA BIDONES 5 LTS QUIX O SIMILAR
8	15	BIDONES	BIDÓN CLORO LIQUIDO DE 4 LITROS CLORINDA TRADICIONAL O SIMILAR

#### **LISTADO 5: DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE DE MATERIALES O SERVICIOS
1	40	PACK	TOALLA DE PAPEL JUMBO TORK ADVANCED DOBLE HOJA 200 MTS, PARA DISPENSADOR DOBLE HOJA ( PACK DE 2 ROLLOS) O SIMILAR
2	30	PACK	PAPEL HIGIENICO JUMBO TORK DOBLE HOJA DE 250 MTS PREMIUM (PACK DE 6 ROLLOS) O SIMILAR
3	20	PACK	BOLSAS SUPERIOR 50 X 70 CMS (PACK DE 10 UNIDADES ) VIRUTEX O SIMILAR
4	40	PACK	BOLSAS SUPERIOR CON ASA 50 X65 CMS ( PACK DE 10 UNIDADES) VIRUTEX O SIMILAR
5	40	PACK	BOLSAS SUPERIOR 80 X 110 (PACK DE 10 UNIDADES

			VIRUTEX O SIMILAR
6	30	UNIDADES	ESPONJAS BONOBRIIL AMARILLA VIRUTEX O SIMILAR
7	20	UNIDADES	DESINFECTANTE AMBIENTAL IGENIX 366 ML LAVANDA Y AIRES DE MONTAÑA O SIMILAR
8	4	UNIDADES	INSECTICIDA RAID MAX MATA ARAÑAS 450 CM3 O SIMILAR
9	3	UNIDADES	LIMPIA PIES PREDILUVIOS DE 70 X 50 CMS
10	3	UNIDADES	PAPELERO PLASTICO NEGRO SIN TAPA 10 LITROS
11	6	UNIDADES	CORO GEL EXCELL 900CC O SIMILAR
12	10	UNIDADES	REPUESTOS MOPA ALGODÓN 12 OZ VIRUTEX O SIMILAR
13	5	UNIDADES	LAVALOZA QUIX BIDON DE 10 LITROS O SIMILAR
14	30	UNIDADES	TRAPEROS CON OJAL 45 X 55 VIRUTEX O SIMILAR
15	10	UNIDADES	PAÑOS MICROFIBRA 40 X 40 CMS VIRUTEX COLOR AZUL O SIMILAR
16	10	UNIDADES	DESINFECTANTE POETT BIDONES DE 4 LITROS AROMA LAVANDA Y LIMON O SIMILAR
17	4	UNIDADES	CORO CONCENTRADO CLOROX BIDONES DE 4 LITROS O SIMILAR

### **LISTADO 6: JARDÍN INFANTIL CONCONCITO**

<b>ITEM</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>	<b>DETALLE DE MATERIALES O SERVICIOS</b>
01	5	UNIDADES	BIDÓN LIMPIADOR DE PISOS DESINFECTANTES POETT 4 LITROS (FRAGANCIA PRIMAVERA O BEBE) O SIMILAR
02	5	UNIDADES	BIDÓN CLORO EN GEL DE 5 LITROS
03	30	UNIDADES	DESINFECTANTE LYSOFORM ORIGINAL, BEBE O CÍTRICO, AEROSOL 360 CC O SIMILAR
04	5	UNIDADES	DESODORANTE AMBIENTAL POETT VARIEDAD 360 CC O SIMILAR
05	5	UNIDADES	INSECTICIDA MAX MATA MOSCAS, MOSQUITOS Y ZANCUDOS, AEROSOL 360 CC, MARCA RAID O SIMILAR
06	5	UNIDADES	INSECTICIDA MAX MATA ARAÑAS SIN OLOR, AEROSOL 360 CC, MARCA RAID O SIMILAR
07	80	PAQUETE	TOALLA DE PAPEL JUMBO PARA DISPENSADOR MARCA OVELLA 300 MTS DE 2 UNIDADES O SIMILAR
08	5	PAQUETE	PAQUETE PAÑO MULTIUSO ULTRA ABSORBENTE AMARILLO, PAQUETE DE 6 UNIDADES
09	80	UNIDADES	PAQUETE ROLLOS DE PAPEL HIGIÉNICO PARA DISPENSADOR DE 300 MTRS PACK DE 2 ROLLOS MARCA OVELLA O SIMILAR
10	5	PAQUETE	PAQUETE ESPONJA PARA COCINA SCOTCH BRITE PACK DE 3 UNIDADES ACANALADA VERDE/AMARILLA O SIMILAR
11	6	UNIDADES	BIDÓN JABÓN LÍQUIDO BIDÓN 5 LITROS CON AROMA
12	80	PAQUETE	PAQUETE BOLSA BASURA 90 X 70 10 UNIDADES.
13	10	UNIDADES	PAÑO LIMPIEZA PARA SACUDIR 40 X 35 CM VIRUTEX O SIMILAR
14	80	PAQUETES	PAQUETE BOLSA BASURA VIRUTEX BIOROLLO 110X120 CM CARGA PESADA 5 UNIDADES O SIMILAR
15	5	PAQUETES	PAQUETE VIRUTILLA FINA CON JABÓN 6 UNIDADES
16	2	UNIDADES	BIDÓN LAVALOZA BIDONES 5 LTS MARCA QUIX O SIMILAR
17	10	PAQUETE	PAQUETE SERVILLETAS DE PAPEL ELITE COCTAIL BLANCA 24X24 CM PAQUETE DE 400 UNIDADES O SIMILAR
18	20	UNIDADES	PAQUETE GUANTE MULTIUSO AMARILLO VIRUTEX PRO O SIMILAR TALLA S: 5 TALLA M: 15 TALLA L: 1
19	80	CAJAS	CAJAS GUANTES LÁTEX BLANCO CAJA 100 UNIDADES, 30 CAJAS TALLA S, 30 CAJAS TALLA M, 20 CAJAS TALLA L 100 UNIDADES CADA CAJA
20	4	UNIDADES	ESCOBILLA LIMPIA SANITARIO C/BASE CLÁSICA

21	2	UNIDADES	BIDÓN DESENGRASANTE 5 LITROS
22	2	UNIDADES	BIDÓN LIMPIA VIDRIOS 5 LITROS
23	2	UNIDADES	SECA PISO BASE METÁLICA DOBLE GOMA 75 CM CON MANGO DE ALUMINIO
24	15	UNIDADES	CREMA CIF BIOACTIVE LIMPIADOR LIMÓN 750 G O SIMILAR
25	3	UNIDADES	PLUMERO ARCOIRIS FLEXIBLE CON MANGO PLÁSTICO DE 60 CM
26	150	UNIDADES	UNIDADES TOALLAS HÚMEDAS SIMONS GLOSS 60 UNIDADES POR PAQUETE O SIMILAR
27	10	UNIDADES	ESCOBILLÓN MULTIUSO GRANDE CON MANGO MARCA VIRUTEX LONGITUD BARRIDO 38CM C/ CABO METÁLICO Y CUBIERTA (CAPUCHA) PLÁSTICA DE 1.2 MTS. O SIMILAR
28	2	UNIDADES	BIDÓN DETERGENTE LIQUIDO DE 5 LITROS
29	4	UNIDADES	PALA VIRUTEX CON MANGO PUNTA GOMA O SIMILAR
30	4	UNIDADES	PECHERA COCINA DE HULE ANCHO X ALTURA: 73 CM X 73 CM
31	1	UNIDADES	BARRE HOJAS PLÁSTICO 18 X 20 CM
32	8	UNIDADES	MOPA LIMPIADOR ROCIADOR TRAPEADOR PARA PISOS
33	15	UNIDADES	TRAPERO PISO DOBLE CON OJAL 45 X 50 CM
34	2	UNIDADES	DISPENSADOR DE LAVALOZAS DETERGENTE MANUAL
35	5	UNIDADES	PAQUETE GORRO / COFIAS DESECHABLE BLANCA ( 100 UNIDADES)
36	15	UNIDADES	ESCOBILLA LIMPIA UÑAS
37	10	UNIDADES	LUSTRA MUEBLE EN AEROSOL VAINILLA VIRGINIA 360CC O SIMILAR
38	12	UNIDADES	SABANILLAS MÉDICAS ROLLO 2X 100 MT EXTRA BLANCO

#### **LISTADO 7: SALA CUNA PUENTE COLMO**

<b>ITEM</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>	<b>DETALLE DE MATERIALES O SERVICIOS</b>
01	10	UNIDADES	ABRILLANTADOR BIDÓN 5 LTS., AROMA LAVANDA MARCA VIRGINIA O SIMILAR
02	10	UNIDADES	BOLSAS PLÁSTICA TIPO CAMISETA 40 X 30 CM PAQUETES DE 100 UNIDADES
03	15	UNIDADES	ESCOBILLONES MULTIUSO MARCA VIRUTEX O SIMILAR
04	20	UNIDADES	CLORO GEL BIDÓN 5 LT. INGENIX O SIMILAR
05	20	UNIDADES	GORRO COFIAS DESECHABLES PAQUETE DE 100 UNIDADES
06	60	UNIDADES	GUANTES LÁTEX TALLA M CAJA DE 100 UNIDADES, MUNACARE O SIMILAR
07	20	UNIDADES	GUANTES LÁTEX TALLA L CAJA DE 100 UNIDADES, MUNACARE O SIMILAR
08	30	UNIDADES	GUANTES LÁTEX TALLA S CAJA DE 100 UNIDADES, MUNACARE O SIMILAR
09	40	UNIDADES	INSECTICIDA CASA Y JARDÍN RAID O SIMILAR
10	8	UNIDADES	JABÓN LÍQUIDO HIPOALERGÉNICO LE SANCY O SIMILAR BIDÓN 5 LTS.
11	50	UNIDADES	LIMPIADOR LIQUIDO MULTIUSO BIDÓN 5LT. AROMA LAVANDA (PAR PISO DE DIVERSAS SUPERFICIES)
12	60	UNIDADES	ESPONJA ACANALADA ANATÓMICA VIRUTEX ANTIBACTERIAL PAQUETE 3 UNIDADES O SIMILAR
13	8	UNIDADES	REMOVEDOR DE CERA BIDÓN 5 LTS. VIRGINIA PRO O SIMILAR
14	50	UNIDADES	PAÑO ESPONJA ULTRA ABSORBENTE PAQUETE 3 UNIDADES
15	36	PAQUETES	PAPEL HIGIÉNICO TAMAÑO JUMBO DOBLE HOJA, SUAVE (CADA PAQUETE DE 6 UNIDADES DE 250 MTS. CADA UNO) TORK O SIMILAR
16	15	UNIDADES	ROSEADOR PLÁSTICO CON GATILLO DE 1LT..
17	10	UNIDADES	ROSEADOR PLÁSTICO CON GATILLO DE 2 LT
18	50	UNIDADES	TOALLA DESINFECTANTE 85 TOALLITAS CON TAPA DOSIFICADORA CLOROX O SIMILAR
19	50	PAQUETES	TOALLA DE PAPEL JUMBO ELITE O SIMILAR (CADA

			PAQUETE DE 2 UNIDADES DE 250 MTS. CADA UNO)
20	80	UNIDADES	TOALLA HÚMEDAS HOJAS GRUESAS CON TAPA 80 HOJAS POR UNIDAD
21	60	UNIDADES	TOALLA INTERFOLIADA 250 HOJAS POR PAQUETE TORK O SIMILAR 35X58X23
22	10	UNIDADES	LIMPIADOR DE PISO FLOTANTE BIDÓN DE 5 LTS. VIRGINIA PRO O SIMILAR
23	5	UNIDADES	LUSTRAMUEBLES 5LTS. LAVANDA VIRGINIA O SIMILAR
24	4	UNIDADES	BASURERO INOXIDABLE CON PEDESTAL 60 LTS.
25	50	UNIDADES	BOLSA DE BASURA 110X80 GRUESA PAQUETES DE 10 UNIDADES
26	50	UNIDADES	BOLSA DE BASURA 110X80 PAQUETES DE 10 UNIDADES
27	10	UNIDADES	CLORO LÍQUIDO BIDÓN DE 5 LTS.
28	20	UNIDADES	ESCOBILLA DE UÑA
29	10	UNIDADES	ESCOBILLA DE ROPA
30	50	UNIDADES	MOPA MICROFIBRAS 150GRS.
31	50	UNIDADES	PAQUETES DE TRAPERO HÚMEDOS DESECHABLE DE 10 UNIDADES CADA UNO
32	50	UNIDADES	TRAPERO CON OJAL 50X70
33	30	UNIDADES	DESINFECTANTE EN AEROSOL
34	5	UNIDADES	LIMPIA VIDRIO BIDÓN 5 LTS.
35	5	UNIDADES	DESINCRUSTANTE DE SARRO 5 LTS.
36	20	UNIDADES	BOTELLA PULVERIZADORA DE 2 LTS.
37	20	UNIDADES	BOTELLA PULVERIZADORA DE 1 LTS.
38	5	UNIDADES	ESCOBILLONES SANITARIOS CON BASE
39	50	UNIDADES	LIMPIADORES DE WC POWER EXTRA FUERTE O SIMILAR

### **LISTADO 8: JARDIN INFANTIL MAUQUITOS**

<b>ITEM</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>	<b>DETALLE DE MATERIALES O SERVICIOS</b>
1	50	UNIDAD	BOLSA DE BASURA 50X70 CMS. ROLLO CON 10 UNIDADES
2	50	UNIDAD	BOLSA DE BASURA 70X90 CMS. ROLLO CON 10 UNIDADES
3	50	UNIDAD	BOLSA DE BASURA 80X110 CMS. ROLLO CON 10 UNIDADES
4	10	UNIDAD	CLORO BIDÓN 5 LTRS,
5	5	UNIDAD	LAVALOZA, BIDÓN 5 LTS. AROMA LIMÓN
6	50	UNIDAD	DESINFECTANTE AEROSOL LYSOFORM AROMA ORIGINAL, BEBE O CÍTRICO, AEROSOL 360 CC O SIMILAR
7	40	UNIDAD	ALCOHOL LÍQUIDO 70% BOTELLA 1 LT.
8	40	UNIDAD	ALCOHOL GEL DESINFECTANTE PARA MANOS, CON DISPENSADOR, ENVASE 250 ML APP.
9	20	PACK	PAPEL HIGIÉNICO ROLLO 30 MTS. DOBLE HOJA SUAVE PACK TORK 48 UNIDADES O SIMILAR
10	50	UNIDAD	BOLSA CON CIERRE HERMÉTICO (TIPO ZIPLOC) DE 30X30 CMS. APP
11	100	UNIDAD	PAQUETE 45 UNIDADES TOALLA HÚMEDA HIPOALERGÉNICA PARA BEBÉ PREMIUM
12	40	UNIDAD	TOALLA DE PAPEL TIPO TORK ROLLO 200 MTS. PARA DISPENSADOR MANUAL. O SIMILAR
13	80	UNIDAD	GUANTES LATEX, TALLA M CAJA 100 UNIDADES
14	20	UNIDAD	GUANTES MULTIUSO AMARILLO TALLA S
15	10	UNIDAD	ESCOBILLÓN MULTIUSO CON MANGO FIBRA MEDIA
16	10	UNIDAD	PALA PLÁSTICA CON MANGO, RECOGEDOR DE BASURA
17	3	UNIDAD	BASUREROS PLÁSTICOS CON TAPA VAIVÉN 60 LTS
18	6	UNIDAD	BASUREROS PLÁSTICOS CON TAPA VAIVÉN 30 LTS
19	10	UNIDAD	CEPILLOS PLÁSTICO PARA HIGIENE DE WC CON RECIPIENTE
20	20	UNIDAD	CANASTA PLÁSTICA ORGANIZADORA TIPO RATAN 20 LTS COLOR GRIS
21	20	UNIDAD	PERROS DE ROPA DE MADERA SET 24 UNIDADES
22	20	UNIDAD	PERROS DE ROPA PLÁSTICOS DE COLORES PRIMARIOS

			(VERDE ROJO AZUL Y AMARILLO) SET 24 UNIDADES
23	10	UNIDAD	CERA LÍQUIDA PARA PISO FLEXIT SIN COLOR BIDÓN 5 LTS
24	3	UNIDAD	TENDEDERO METÁLICO PEGABLE 180X50X100CMS
25	5	UNIDAD	REMOVEDOR DE CERA PARA PISO BIDÓN 5 LTS
26	30	UNIDAD	PAÑO MULTIUSO TEXTIL AMARILLO
27	20	UNIDAD	ESCOBILLA DE MANO CON CERDAS PLÁSTICAS DE 20 CMS
28	10	UNIDAD	JABÓN LÍQUIDO HIPOALERGÉNICO PARA BEBÉS BIDÓN 5 LTS
29	6	UNIDAD	BALDE CON ESTRUJADOR PARA MOPA 12 LTS
30	50	UNIDAD	TOALLAS DESINFECTANTES MATA 99% DE GÉRMENES, EN TUBO 100 UNIDADES
31	10	UNIDAD	PACK DESODORANTE AMBIENTAL AUTOMÁTICO + REPUESTO GLADE AROMA 175 GRS O SIMILAR
32	20	UNIDAD	LUSTRA MUEBLES CREMA TRADICIONAL 250 ML
33	60	UNIDAD	CAJA 90 UNIDADES PAÑUELOS DESECHABLES DOBLE HOJA SUAVE
34	20	UNIDAD	ARACNICIDA AEROSOL 360CC
35	20	UNIDAD	INSECTICIDA AEROSOL CASA Y JARDÍN 360CC
36	40	UNIDAD	LIMPIADOR EN CREMA TIPO CIF 750 CC
37	8	UNIDAD	LIMPIAVIDRIOS BIDÓN 5 LTS
38	10	UNIDAD	LIMPIA PISOS BIDÓN 5 LTS. AROMA MANZANA
39	20	UNIDAD	CREMA PARA LAS COCEDURAS HIPOALERGÉNICAS PARA BEBÉ 100 GRAMOS
40	20	UNIDAD	TRAPERO CON OJAL PARA PISO DE 70X55 CMS
41	20	UNIDAD	PAÑO ESPONJA ULTRABSORVENTE TIPO SPONGI PACK 3 UNIDADES O SIMILAR
42	50	UNIDAD	ESPONJA PARA LAVAR LOZA ACANALADA AMARILLA - VERDE
43	20	UNIDAD	PACK DE 100 UNIDADES BOLSA MULTIUSO TRANSPARENTE 25X38 CMS
44	20	UNIDAD	CANASTA PLÁSTICA ORGANIZADORA TIPO RATAN 10 LTS COLOR GRIS
45	5	UNIDAD	REPUESTO DESODORANTE AMBIENTAL AROMA MANZANA CANELA GLADE 175 GRS

## BASES ADMINISTRATIVAS

### **ARTÍCULO N° 1: DEL OBJETIVO**

La Ilustre Municipalidad de Concón y el Departamento de Educación Municipal, como Unidad Ejecutora, llama a Licitación Pública para la Contratación del servicio **Adquisición De Materiales De Aseo Y Limpieza Para Establecimientos Municipalizados De La Comuna De Concón.**

Las presentes Bases Administrativas, complementadas por los Términos de Referencia correspondientes, están destinadas a regular la licitación mediante la cual la Municipalidad y el Departamento de Educación Municipal, convoca a Empresas y Particulares para que oferten por dicho servicio.

### **ARTÍCULO N° 2: DE LA DEFINICION DE TERMINOS**

En las presentes Bases, los siguientes términos serán interpretados de la manera que se indica a continuación:

- A. Bases: Son el conjunto de normas y disposiciones que regulan el Proceso de Licitación y a las cuales queda sometida la relación del Municipio y el Contratista Oferente. Comprende las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y cualquier otro documento que forme parte de la Propuesta.
- B. Orden de Compra: Es el instrumento a través del que el mandante encarga la ejecución del trabajo o servicio a que se refieren las presentes Bases al Proveedor adjudicado.
- C. Especificaciones Técnicas: Son el conjunto de condicionantes de carácter técnico al que debe ajustarse el Oferente para plantear su propuesta y desarrollar su trabajo en el evento de resultar adjudicatario.

- D. Garantías Administrativas: Se refieren a la Seriedad de la Oferta y al oportuno y Fiel Cumplimiento de los términos que estableció en su propuesta, materializándose a través de un documento bancario (Vale Vista).
- E. Licitación: Es el proceso destinado a comprometer, mediante la emisión de la Orden de Compra y la correspondiente aceptación de ésta, la ejecución del servicio a que se refieren las presentes Bases.
- F. Oferta o Propuesta: Es el conjunto de proposiciones técnico-económicas presentadas por el oferente, las que deberán ajustarse a las exigencias establecidas en los antecedentes de la Licitación.
- G. Oferente, Proponente o Licitante: Cualquier persona natural o jurídica, que cumpla con los requisitos exigidos para participar en la Propuesta Pública y que realiza la oferta.
- H. Adjudicatario: Es el Oferente cuya oferta ha sido aceptada por el Departamento de Educación Municipal Concón para ejecutar el servicio a que se refieren las presentes Bases.
- I. Departamento de Educación Municipal Concón: Institución que convoca la presente Licitación, en adelante, D.A.E.M. CONCÓN.
- J. Unidad Técnica: Departamento de Educación Municipal Concón.
- K. Días: Siempre significa días corridos, salvo que específicamente en las bases se indique lo contrario.

### **ARTICULO N° 3: APLICACION DE NORMAS DE DERECHO**

La presente licitación y su consecuente Orden de Compra se regirán exclusivamente por estas bases y por los anexos, oficios y enmiendas que forman parte de la misma y que pueda emitir el Departamento de Educación y la Municipalidad durante el proceso de licitación hasta la fecha de respuesta de las aclaraciones.

Supletoriamente se aplicarán las disposiciones legales y reglamentarias que contempla la legislación vigente en la materia.

### **ARTÍCULO N° 4: DE LA PROPUESTA**

4.1. Sólo podrán presentar propuestas las personas naturales y/o jurídicas que estén inscritas en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas (Portal Internet [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)), siempre y cuando cumplan con los requisitos y exigencias que establecen las presentes Bases.

4.2. La omisión, distorsión o falsificación de cualquiera de los documentos o antecedentes requeridos en las Bases, será causal suficiente para rechazar la propuesta presentada.

4.3. Los plazos a que se refieren las presentes Bases se entenderán en días corridos.

### **ARTICULO N° 5: DOCUMENTOS DE LICITACION**

En los documentos de licitación constarán los antecedentes técnicos y administrativos que se requieren y los Procedimientos de Licitación

**Los documentos de licitación son los siguientes:**

**5.1. Las presentes Bases Administrativas y sus Especificaciones Técnicas.**

**5.2. Las especificaciones técnicas de Adquisición De Materiales De Aseo Y Limpieza Para Establecimientos Municipalizados De La Comuna De Concón presente como dato anexo técnico en portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)**

**5.3. Las consultas y respuestas sobre aspectos administrativos y/o técnicos de la Licitación.**

**5.4. El Acta de Apertura de la Propuesta.**

**5.5. La Orden de Compra girada a nombre del proponente adjudicatario.**

**5.6. El Contrato de Servicio que se suscribe entre el Municipio de Concón representado por el Departamento de Educación y el adjudicatario será la Orden de Compra respectiva, en el caso de que el valor total del servicio sea inferior a 1000 UTM. Si el valor total del servicio resultare mayor o igual a 500 UTM se solicitará la aprobación del Concejo Municipal para la suscripción del respectivo contrato con el Municipio de Concón.**

**5.7. Todo otro documento que forme parte de la Licitación.**

## **ARTICULO N° 6: ACLARACION DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION**

Se aceptarán solicitudes de aclaración a las Bases y Especificaciones Técnicas solamente a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) Las respuestas correspondientes serán publicadas en el mismo Portal de acuerdo al programa de eventos establecido en el llamado a Propuesta Pública.

## **ARTICULO N° 7: MODIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION**

La Unidad Técnica podrá, por cualquier causa y en cualquier momento, hasta 3 días hábiles antes de que venza el plazo para la presentación de ofertas, modificar los documentos de licitación, mediante enmienda, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un oferente. Las modificaciones realizadas a esta licitación, que serán publicadas en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), y serán oficialmente obligatorias y pasarán a ser parte integrante de las presentes Bases.

## **ARTICULO N° 8: DE LA REPRESENTACION DEL OFERENTE**

El Oferente individualizará en su oferta la persona facultada para representarlo con amplios poderes en la presente Licitación para lo cual acompañará el Documento Público en que conste dicha personería.

## **ARTÍCULO N° 9: DE LOS PRECIOS**

Los precios deberán cotizarse en Moneda Nacional (pesos) e incluir todos los impuestos legales que correspondan además de los costos de garantías necesarias para la correcta ejecución.

El monto total del servicio de **Adquisición De Materiales De Aseo Y Limpieza Para Establecimientos Municipalizados De La Comuna De Concón** será el que el Oferente haya presentado en su oferta económica.

## **ARTÍCULO N° 10: DE LA FORMA DE PAGO**

El Departamento de Educación Municipal Concón pagará al Oferente en un solo pago, a más tardar 30 días después de la recepción conforme del servicio y la presentación de la respectiva factura. **No se considera otorgar pagos anticipados**

## **ARTICULO N° 11: DE LA VIGENCIA DE LA OFERTA**

La oferta que presente el Proveedor del Servicio tendrá una vigencia de 60 días, a contar de la fecha de Apertura de la Propuesta.

## **ARTÍCULO N° 12: DE LAS FECHAS**

### **12.1. Fecha de Publicación**

De acuerdo al Programa de Eventos establecido en Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

### **12.2. Fecha de Consultas**

De acuerdo al Programa de Eventos establecido en Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

### **12.3. Fecha de Respuesta a Consultas**

De acuerdo al Programa de Eventos establecido en Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

## **ARTICULO N° 13: APERTURA DE PROPUESTA**

El acto de Apertura se llevará a efecto de acuerdo al Programa de Eventos establecido en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

## **ARTICULO N° 14: ACLARACION DE OFERTAS**

A fin de facilitar el análisis, evaluación y comparación de ofertas, el Departamento de Educación Municipal Concón podrá, a su discreción, solicitar a un oferente que aclare su oferta. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente, se hará por escrito y no se pedirá, ofrecerá ni permitirá cambios en el precio ni en los aspectos sustanciales de la oferta.

## **ARTÍCULO N° 15: DE LAS GARANTIAS ADMINISTRATIVAS.**

### **15.1.- Garantía de Seriedad de la Oferta (no se exige)**

### **15.2 Documento de Resguardo del Fiel Cumplimiento de las Obligaciones del Proveedor Adjudicado (no se exige)**

El servicio de **Adquisición De Materiales De Aseo Y Limpieza Para Establecimientos Municipalizados De La Comuna De Concón** quedará resguardado por lo dispuesto en la Ley N°19.496 sobre Derechos del Consumidor que establece garantías legales que los proveedores deben cumplir. Y por las condiciones y requisitos contenidos en las presentes Bases. Sin embargo los proveedores podrán ofrecer una garantía mayor para mejorar su oferta, lo que implicará la asignación de mayor puntaje en la evaluación de las ofertas.

#### **ARTICULO N° 16: PROCEDIMIENTO DE LA APERTURA**

El Procedimiento de Apertura estará a cargo del personal del Departamento de Educación Municipal Concón, representado por el Encargado de Adquisiciones y el Supervisor de Mercado Público del DAEM.

La Comisión de Apertura se reserva el derecho de rechazar o admitir aquellas ofertas que presenten defectos de forma, omisiones o errores menores, siempre que estos no alteren el tratamiento igualitario de los oferentes y la sujeción a las Bases.

Asimismo, el D.A.E.M. podrá solicitar, por escrito, con posterioridad al Acto de Apertura, las aclaraciones o informaciones que considere oportunas, que no alteren o modifiquen las Bases Administrativas de la Propuesta, el principio de igualdad entre los oferentes y que no signifique alteración de la oferta. Las respuestas deberán ser por escrito y se limitarán a los puntos solicitados.

#### **ARTICULO N° 17: REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:**

Las propuestas se recibirán en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) hasta el día y hora indicados en el Programa de eventos establecidos a partir de dicha hora no se aceptarán nuevas ofertas, no se podrán retirar las presentadas y no se admitirán cambio o arreglos que tiendan a alterar, completar o complementar su contenido.

##### **17.1 Documentos Administrativos Obligatorios:**

**17.1.1 Declaración Jurada según formato de Chilecompra, documento publicado en plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), que el oferente debe adjuntar a su oferta.**

##### **17.2 Documentos a Presentar en la Propuesta Técnica:**

- Propuesta Técnica o Listado Valorizado de Productos se debe presentar en concordancia con las Especificaciones Técnicas de los productos solicitados en la presente licitación, deberá contener la descripción técnica de los productos ofrecidos.
- Documento que señale el Plazo de Entrega

##### **17.3 Documento para la Propuesta Económica:**

La propuesta económica deberá ser presentada en moneda nacional (Pesos) y deberá incluir todos los gastos en que incurra el oferente, (materiales, fletes etc.). No debe presentar errores y/o inconsistencias. Debe contener valores netos, IVA y Total con IVA

Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ingresando los anexos adjuntos a la presente licitación, Firmados o en formatos Escaneados o PDF.

Los oferentes que no ingresen la oferta económica en los términos anteriormente citados, quedaran fuera del proceso de evaluación y no formaran parte del proceso de adjudicación.

El oferente al que se notifique la adjudicación mediante la emisión de la Orden de Compra correspondiente, deberá entregar los anexos anteriormente citados en papel original, debidamente firmados. (Siempre que se soliciten).

**Las ofertas deberán considerar todas las exigencias, antecedentes y elementos señalados en estas bases de licitación y en los Términos de Referencia.**

El monto disponible para financiar el servicio **Adquisición De Materiales De Aseo Y Limpieza Para Establecimientos Municipalizados De La Comuna De Concón** es de **\$44.600.000 IVA Incluido**. Las Ofertas que superen el monto disponible quedarán fuera de Bases y no serán evaluadas.

## **ARTICULO N° 18: EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

La Comisión de Evaluación de la Propuesta estará conformada por las siguientes personas:

- a) Christian Zepeda Echeverría, Director D.A.E.M o Gerardo González Valdés Director (s) D.A.E.M
- b) Claudia Peñailillo Díaz, Directora de Jardín Conconcito o Viviana Puentes Espinoza Directora (s) de Jardín Conconcito
- c) Gonzalo Figueroa Herrera, Director Liceo Politécnico de Concón o Evelyn Caro Díaz Directora (s) de Liceo Politécnico de Concón

La fecha de adjudicación podrá ser modificada en caso excepcional calificado estimado por el Departamento de Educación, por razones de fuerza mayor en la que la Comisión Evaluadora no se pudiese reunir por motivos calificados, situación que será informada a los oferentes a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

## **ARTICULO N° 19: COMISIÓN DE LA PROPUESTA**

El Procedimiento de Evaluación de las Propuesta estará a cargo de la Comisión descrita en el Artículo anterior o quienes le representen.

Las propuestas que no se ajusten a estas bases serán descalificadas, como también lo serán aquellas que omitan alguno de los antecedentes requeridos.

La decisión que adjudique la propuesta se fundará con el Acta de Evaluación ante los oferentes, sin embargo, las observaciones que la propuesta seleccionada merezca, deberán ser subsanadas por el respectivo oferente, en forma previa a la emisión de la orden de compra o la suscripción del contrato que se celebre si fuere necesario.

La evaluación y calificación de las ofertas se efectuará conforme a los criterios de evaluación incorporada a estas bases.

## **ARTICULO N° 20: CRITERIOS DE EVALUACION**

### **20.1 Oferta Económica 30%**

Se evaluará con el mayor puntaje a la oferta más Económica, (La oferta de menor valor). El cálculo del puntaje de la Oferta Económica resultará de la aplicación de la siguiente fórmula matemática

$$\text{Puntaje} = \frac{\text{Oferta de Menor Valor}}{\text{Oferta a Evaluar}} \times 50\%$$

### **20.2 Presencia en la V Región 35%**

Este criterio evalúa la presencia del oferente en la V región. Se evaluará con el mayor puntaje la propuesta que acredite mediante patente municipal y/o certificado de residencia en la V región.

<b>Certificación de presencia en V región</b>	<b>Puntaje</b>
<b>Acredita presencia en la V Región</b>	<b>35%.</b>
<b>Acredita presencia en la otras regiones</b>	<b>15%.</b>
<b>No acredita Presencia</b>	<b>0%</b>

Se asignará el mayor puntaje a la oferta que presente menor cantidad de días hábiles respecto a la entrega de los productos una vez emitida la orden de compra

Plazo de Entrega	Puntaje
1 a 3 días hábiles una vez emitida la orden de compra	35%.
4 a 6 días hábiles una vez emitida la orden de compra	25%.
7 a 9 días hábiles una vez emitida la orden de compra	15%

#### **ARTICULO N° 21: DE LA ADJUDICACION DE LA PROPUESTA**

El D.A.E.M. adjudicará la propuesta sobre las ofertas presentadas satisfactoriamente, considerando los informes técnicos y económicos que elaborará la Comisión Propuesta y designada para estos efectos. La adjudicación se efectuará por el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

El D.A.E.M. adjudicará la oferta que en su propuesta considere a su exclusivo juicio, sea la más conveniente a los intereses institucionales, reservándose el derecho de aceptar o no, cualquiera de ellas, aunque no sea la de más bajo precio, o bien rechazarlas todas, sobre la base de un informe fundado.

**El D.A.E.M. declarará desierta la licitación cuando no se presenten ofertas, se declarará inadmisibles las licitaciones cuando las ofertas no cumplan con los requisitos mínimos establecidos en las bases, o cuando estas no resulten convenientes a los intereses del Municipio.**

#### **ARTÍCULO N° 22: READJUDICACION:**

En caso que el proveedor adjudicado no pueda cumplir con los productos o servicios adjudicados, el Departamento de Educación Municipal Concón, podrá readjudicar el proceso licitatorio a la segunda oferta mejor evaluada, de acuerdo al acta de evaluación informada en el Sistema de Información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

#### **ARTICULO N° 23: NOTIFICACION**

Resuelta la propuesta, el D.A.E.M. subirá la Adjudicación al Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) , adjuntando el Decreto o Resolución que respalda este acto y que dispondrá la emisión de la Orden de Compra correspondiente.

#### **ARTÍCULO N°24: DE LA ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

La presente contratación se considera de simple y objetiva especificación por lo que se perfeccionará mediante la emisión y aceptación de la correspondiente orden de compra, lo anterior de conformidad a lo señalado en el artículo N°63 del decreto N°250 que aprueba el Reglamento de la ley 19.886.

La Orden de Compra "OC" emitida por el DAEM de Concón deberá ser aceptada por el proveedor que adjudique la adquisición de los productos a más tardar en 24 horas desde la fecha de envío, conforme a lo establecido en el artículo 63 del Decreto N°250/2004 Reglamento de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas. Si el proveedor no acepta la Orden de Compra dentro del plazo establecido, será anulada y readjudicada a la siguiente oferta si se ajusta a los requisitos establecidos en las presentes Bases.

**ARTÍCULO N°25: RESOLUCIÓN DE EMPATES** En caso de existir un puntaje igual entre dos o más ofertas, lo cual implique un empate entre ellas, se hará una nueva evaluación entre las ofertas empatadas, considerando únicamente como criterio de análisis **Plazo de Entrega** del servicio con todo incluido.

Si la situación de empate persiste, se resolverá en favor del Oferente que obtenga mayor puntaje en **Presencia en la V Región**

En caso de persistir el empate se considerará como tercer criterio de desempate el **Oferta Económica**

### **ARTICULO N° 26: ANULACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

El D.A.E.M notificará al Oferente de su decisión de anular la Orden de compra por lo siguiente:

- Acuerdo entre las partes.
- Cualquier incumplimiento de las obligaciones que asume el Proveedor del Servicio en su Programa de Trabajo y entrega del mismo.
- Se haya dictado auto apertura de juicio oral en contra del Proveedor del Servicio.
- Es declarado en quiebra.

**Al verificarse incumplimiento por parte del Oferente se hará efectivo el documento de garantía que se menciona en el punto N° 15,1 de las presentes Bases. (Si éste se hubiere solicitado)**

### **ARTICULO N° 27: PLAZOS Y MULTAS POR NO CUMPLIMIENTO DEL PLAZO**

#### **PLAZOS:**

**Adquisición De Materiales De Aseo Y Limpieza Para Establecimientos Municipalizados De La Comuna De Concón** se debe realizar en un plazo máximo de 9 días hábiles

Si el Oferente presenta un período o plazo de ejecución superior al señalado, quedará fuera de Bases.

#### **MULTAS:**

Si la entrega de los productos no se realiza en el plazo ofertado según lo señalado en la oferta presentada por el oferente y la causal sea imputable al Proveedor, el D.A.E.M. aplicará una multa de 35.000 pesos por día de atraso. De ser reincidente lo levantado en acta tendrá tope de un 2% del valor neto del servicio, la presente multa se aplicará con un tope de 5 días hábiles.

En la eventualidad de existir pago de multas, el adjudicatario deberá cancelarlas mediante Orden de Ingreso Municipal en Caja Municipal, debiendo adjuntar una copia del estado de pago correspondiente.

Las multas se aplicarán sin perjuicio del derecho de la Entidad licitante a recurrir ante los Tribunales Ordinarios de Justicia, a fin de hacer efectiva la responsabilidad del Adjudicatario incumplidor.

Si la ITS detectase que el Adjudicatario incurrió en cualquiera de las infracciones tipificadas o alguna que amerite un proceso de multa, este será notificado por la ITS. Cabe señalar que el proveedor podrá hacer valer sus descargos, dentro de 5 días hábiles desde la notificación del incumplimiento. Una vez transcurrido el plazo, en caso de no existir descargos o si bien estos son improcedentes, se podrá aplicar la debida multa, esto se realizará a través de un Acto Administrativo fundado mediante Decreto Alcaldicio.

### **ARTÍCULO N° 28: DEL ARREGLO DE CONTROVERSIA**

Para la solución de las diferencias que se pudieren originar en el incumplimiento de las obligaciones que tienen su fuente en la presente Licitación, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales competentes.

3.-DESÍGNESE, como integrantes de la Comisión Evaluadora a los siguientes funcionarios:

- a) a) Christian Zepeda Echeverría, Director D.A.E.M o Gerardo González Valdés Director (s) D.A.E.M
- b) Claudia Peñailillo Díaz, Directora de Jardín Conconcito o Viviana Puentes Espinoza Directora (s) de Jardín Conconcito
- c) Gonzalo Figueroa Herrera, Director Liceo Politécnico de Concón o Evelyn Caro Díaz Directora (s) de Liceo Politécnico de Concón

Quienes durante el proceso licitatorio serán sujetos pasivos según lo establecido en la Ley N°20.730/2014

4.- PUBLÍQUESE, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.

5.- PÁSESE el presente decreto a la administradora de la página de la Ley del Lobby

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



*[Handwritten signature]*  
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



*[Handwritten signature]*  
**FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS**  
**ALCALDE**

**DISTRIBUCION:**

- Secretaria Municipal
- Archivo D.A.E.M.(3)
- Transparencia

FRV/STC/MLEG/CZE/pmg

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

